



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2021	
Recibido.....	12.30.....No.
Exp. N°.....	42245.....P.E.

DECRETO N° 0133

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 MAR 2021

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 1696 de fecha 03 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

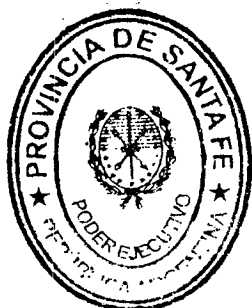
ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- o **Mensaje N° 4889:** por el cual se aprueban los convenios suscriptos entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y las provincias de Santa Fe, Chaco, y Santiago del Estero para la creación del COMITE INTERJURISDICCIONAL DE LA REGION HIDRICA DE LOS BAJOS SUBMERIDIONALES (CIRHBAS).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
Dr. ROBERTO SUKERMAN

ES COPIA



Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SUBDIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad